



DECRETO N°: 01081

PADRE LAS CASAS,

09 MAYO 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto de Pago N° 2768 de fecha 31.12.2010, correspondiente a pago por Adquisición de batería vehículo municipal, Placa Patente ZA 3908.

3.- El cheque serie IMPC 51593 de fecha 31.12.2010 a nombre de Cruz y Cia. Ltda., por un monto de \$68.261.- (Sesenta y ocho mil doscientos sesenta un pesos)

4.- El correo electrónico de Christian Muñoz, Jefe de Servicio de Cruz y Cia. Ltda.

5.- El D.A N° 2829 y 2830/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2011.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, Cruz y Cía. Ltda., ha solicitado la revalidación del cheque indicado en el Visto N° 3 del presente Decreto Alcaldicio, para poder dar por pagada la factura correspondiente.

DECRETO:

1.- Efectúese el giro del cheque de la Cuenta Contable 21601 "Documentos Caducados", y emítase nuevo documento a nombre de:

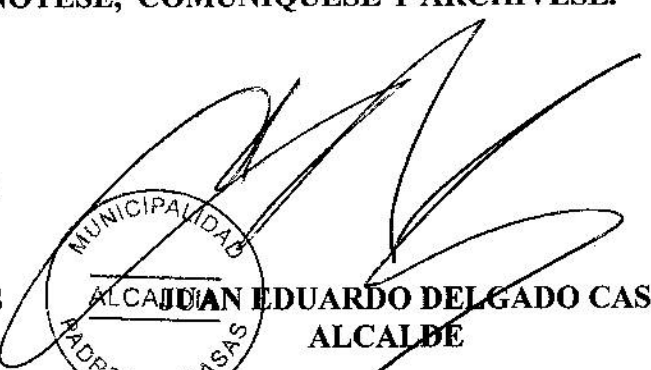
➤ **CRUZ Y CIA. LTDA. R.U.T. 85.184.600-K.- por la suma de \$68.261.- (Sesenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos)**

Lo anterior, con cargo a la Cuenta Corriente -Bancaria Municipal N° 63100003190.

2.- La Unidad de Contabilidad y Presupuesto, procederá a efectuar los ajustes que fuesen necesarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
YFS/pa


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Adquisiciones
 - Tesorería Municipal
 - Oficina de Partes.
- (ID 63831)